

**FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE INMUEBLES Y TERRENOS (ITESA) (ABSORBIDA) y  
COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L. (C.C. DAMM) (ABSORBENTE)**

**INFORMACIÓN QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DE SOCIOS, OBLIGACIONISTAS, TITULARES  
DE DERECHOS ESPECIALES Y TRABAJADORES AL AMPARO DEL**

**ART. 39 DE LA LEY 3/2009 DE 3 DE ABRIL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 3/2009 se publica la siguiente documentación con carácter previo a la adopción de los correspondientes acuerdos de fusión:

- i. Proyecto común de fusión suscrito por los administradores de **INMUEBLES Y TERRENOS (ITESA) (ABSORBIDA) y COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L. (C.C. DAMM) (ABSORBENTE)** en fecha 28 de febrero de 2017 (DOC 1).
- ii. Cuentas Anuales, informes de gestión e informes de los auditores de cuentas de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L. correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 (DOC 2).
- iii. Cuentas Anuales e informes de gestión de ITESA correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 (DOC 3).
- iv. Balances de fusión de ITESA y COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L.  
Se utilizan al efecto el balance de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L. cerrado a 31 de diciembre de 2016, junto con su informe de auditoría y el balance de ITESA cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- v. Estatutos sociales de ITESA (DOC 4).
- vi. Estatutos sociales de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L., como sociedad absorbente (DOC 5).  
Se deja constancia de que los estatutos no experimentan modificación alguna con motivo de la fusión.
- vii. Relación de las personas y entidades que desempeñan cargos en ITESA y COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L., como las fechas en las que fueron nombrados (DOC 6).

Se deja constancia de que al amparo de los artículos 42 y 49 y concordantes de la Ley 3/2009 no se han elaborado informes de los administradores ni de expertos independientes.